

Escritura, discurso y argumentación

Writing, discourse and argumentation

Alfonso Cárdenas Páez *

Recibido: 17 de enero de 2013 / Aprobado: 18 de febrero de 2013

Resumen

Este artículo aborda los nexos discursivos entre la escritura y la argumentación en la época actual en la que prevalecen la información y el conocimiento. Se basa en la investigación DLE-033-99 que considera a la escritura como un proceso cognitivo intrínsecamente relacionado con el pensamiento. Analiza las grandes líneas semióticas del discurso y destaca el papel importante de la argumentación en la vida social. Concluye con algunas consideraciones de orden pedagógico.

Palabras clave: escritura, discurso, argumentación, textualidad, discursividad, pensamiento.

Abstract:

This article is based on research DLE-033-99; the article analyzes the links between discourse, writing and argumentation. The context of the study is the time where current information and knowledge prevails. The thesis points in three directions: firstly, states that writing is a process intrinsically related with cognitive thinking; secondly, it examines the semiotic broad lines of discourse and highlights the important role of argumentation in social life. Finally, the article offers some pedagogical conclusions.

Keywords: writing, speaking, argumentation, textuality, discourse, thinking.

La multiplicación de la información y el conocimiento y la ruptura con la representación en la época actual interesan, sin duda, a la pedagogía del lenguaje. La organización según esquemas, modelos y sistemas, las estructuras cognitivas en que se basan, las operaciones discursivas y los razonamientos que exigen, las relaciones entre el conocimiento dado y el construido, y las categorías y formas básicas que las sostienen son temas que interesan en las prácticas de los educadores. Con lo anterior tenemos que las modalidades del razonamiento y los procedimientos comprensivos, así como las estructuras de informa-

ción y las operaciones discursivas, son factores que llaman la atención en cuanto interesan a la argumentación. Adicionalmente, los intereses de orden ético y estético que envuelven, comprometen socialmente a las personas, no solo en razón de las mediaciones, y las interacciones que surgen de posiciones mutuas, sino también en cuanto al significado de la autoconciencia, la responsabilidad y la expresión en cada uno de los actos de la vida.

En conexión con estos asuntos la argumentación es un tema que interesa al campo de la racionalidad dialógica (Habermas, 1989), la que, para efectos de

* Magíster en Literatura y Lingüística. Doctor en Literatura de la Universidad Javeriana. Profesor de la Universidad Pedagógica Nacional de Bogotá, Colombia. Correo electrónico: acardena@pedagogica.edu.co

lo esbozado en este trabajo, se abre en varias dimensiones: lógica, analógica, dialógica e ideológica; esto significa, por un lado, el quiebre de la verdad que pone en vigencia otras formas de representación semiótica y, por otro, la generación de espacios de entendimiento provocados por las mediaciones típicas del accionar humano, lo que nos empuja por los cauces del acontecimiento donde entramos en tensión con el mundo, con los demás y con nosotros mismos, así como con momentos específicos desde los cuales se trata de darle sentido a la vida. Este modo de ser-acontecer crea, entonces, una sincronía entre el conocimiento y los saberes, cuya pluralidad exige discusión, adhesiones, consensos y apoyos que requieren argumentación. Los acuerdos, pero también las controversias, sin duda, configuran el horizonte discursivo de la argumentación, ya sea que se trate de demostrar, acotar evidencias, presentar pruebas o de convencer y persuadir.

Teniendo en cuenta lo anterior, el objetivo central de este artículo es estudiar ciertas relaciones entre la escritura, el discurso y la argumentación; con este fin se describe la argumentación desde una perspectiva semiodiscursiva y sociocognitiva que preste atención a varios niveles de competencia básica que los fundamenten en relación con los procesos pedagógicos del lenguaje como el pensamiento, la interacción y la escritura, cuyo horizonte es la investigación DLE-033-99¹, patrocinada por el Centro de investigaciones de la Universidad Pedagógica Nacional UPN-CIUP.

La base de la propuesta es la reflexión según la cual “para acceder a una escritura —histórica e individualmente— no bastaría con poseer un lenguaje; sería preciso, además, cierto grado de reflexión sobre el lenguaje que permita tomar consciencia de algunas de sus propiedades fundamentales” (Ferreiro y Teberosky, 1979). Atendiendo a este punto de vista,

trataremos de acercarnos a una visión nueva del texto desde la mirada de Bajtín para caracterizar desde allí la escritura argumentativa y establecer algunos principios de orden pedagógico que puedan orientar a los maestros en su práctica pedagógica.

En particular, es nuestro interés situar la argumentación en el marco semiodiscursivo de la investigación y desarrollar algunos lineamientos en torno a la enseñanza de los procesos mentales (Vygotsky, 1989) en lo relativo al razonamiento y su papel en la escritura, puesto que creemos que tan solo con el abordaje de la lengua resulta insuficiente plantear su complejidad.

El texto y la escritura

El discurso es, desde el punto de vista socio-cultural, una manera de organizar la materia significativa en varios planos de representación, estos obedecen a un juego entre lo implícito y lo explícito que justifica, por un lado, el predominio del discurso y, por otro, la producción de cierto efecto textual que se apoya en formas de razonamiento.

Como ya se ha dicho (Cárdenas, 2000), los matices lógico y analógico (Babolín, 2005; Cárdenas, 2007) del conocimiento apuntan a la riqueza semiótica con que se nos revelan los signos, los códigos y los textos; esta perspectiva nos inclina a aceptar la riqueza de la representación, la expansión más allá de los límites de la verdad, sin excluir el trabajo retórico que el lenguaje efectúa sobre sí mismo. Si bien este trabajo es visible en los procedimientos, operaciones, transformaciones y referencias, vamos a concentrar nuestra atención en la naturaleza del texto como proceso, en los términos de Bajtín (1982, 1992).

El texto, como acontecer del sentido, es un enunciado compuesto por signos orientados dialógicamente al sentido, que lo hacen único e irrepetible y

¹ Esta investigación lleva por título *Un marco semiótico-discursivo y socio-cognitivo para la enseñanza del lenguaje*, patrocinada por el Centro de investigaciones de la Universidad Pedagógica Nacional UPN-CIUP.

lo convierten en acontecimiento; esta característica hace del texto un proyecto de sentido dialógico y polifónico, en el cual es significativa la presencia del autor; el texto, en consecuencia, no es el resultado de la acción discursiva, tampoco un dato objetivo, sino una forma del acontecimiento, inexplicable desde la causalidad o desde la previsión científica.

Al acontecer el texto se convierte en un eslabón más en la cadena de otros textos escritos y orales, anteriores y posteriores, cuyo diálogo queda abierto hacia el futuro con otros textos. En esta dirección el texto sigue madurando, sigue dando lugar a su gestación, por ejemplo, su trabajo sobre el sobreentendido o sobre el discurso referido; este trabajo revela sentidos que pueden estar de manera oculta, potencial y que reaparecen cuando nos situamos de manera activa en la cultura, cuando actuamos en nuevos contextos o mediante la cita, la selección de fragmentos, la alusión, la traducción, etc.

Desde el punto de vista de la intención (modalización, punto de vista o perspectiva) el texto no es un producto, pues la conciencia como origen de aquella no coincide con el mundo dado; la conciencia se asienta en el lenguaje, tiene condición de futuro y es en la medida en que adquiere ser de acción y en que todo se transforma. La intención es uno de los momentos de la conciencia productiva del texto y, como tal, consiste en no-ser-presente pues, en la medida de su responsabilidad, tiene que transformar *lo dado* y llevarlo al plano de *lo planteado*, donde pueda entrar en el diálogo, en la producción de sentido y obedecer siempre a las posibilidades de ser. Esto hace de la conciencia un efecto relativo dependiente del otro en su acontecer de ser; así la intención del texto no va de la mano del yo sino del otro, de quien lo lee o lo comprende.

En cuanto al pensamiento, el texto es condición *sine qua non* de su manifestación, pues, como dice Bajtín, donde no hay texto no puede haber pensamiento. El texto es expresión de la vivencia y del

pensamiento en sus direcciones lógica, crítica y creativa (Cárdenas, 2000). Según Bajtín, la cuestión textual se da en términos de producción y de comprensión de sentido, es decir, pasa por ser un proceso donde nada está dado sino planteado. El texto, no obstante su conclusividad (parcial), se asume desde el proceso de significación que incorpora el problema de la intersubjetividad y de la interdiscursividad (Fairclough, 2004) que inciden en el sentido.

El texto se ubica en el centro de fuerzas centrífugas que intentan evitar su conclusión, dado el conjunto de relaciones en que se produce y se interpreta. El texto no se define necesariamente por su conclusión, pues como objeto planteado siempre se da en la no coincidencia entre el yo y el otro (Bajtín, 1982). La existencia del texto impone la extraposición, como una forma de provocación del otro. Así un texto está unido a la existencia de otro por medio de la acción de los sujetos que en su ser acontecer lo transforman en acontecimiento, lo transfieren al plano del deber ser, al plano de otros sentidos y otros valores que están por llegar a ser.

El texto, en cuanto *planteado* u obediente a la extraposición, se refracta, entra en contacto dialógico, sufre el contagio de otros textos, otros géneros y otras lenguas; se tiñe de acentos, voces, conciencias, valores e ideologías. Así mirado en su condición fronteriza, exige comprensión a tenor de que, en cuestión de textos, no existe el alfa y el omega, no hay un texto de textos, definitivo y único al cual pueda ser traducido otro texto hasta el final. En términos de argumentación, el texto es tan fronterizo como el enunciado, "...siempre se desarrolla sobre la frontera entre dos conciencias, dos sujetos" (Bajtín, 1982, p. 297), otros textos y diversas ideologías, lo cual importa en la instauración y el reconocimiento de la diferencia entre los sujetos discursivos.

Una de las características argumentativas del texto consiste en no ser un objeto totalmente concluido; al poner en relación dialógica el yo y el otro, al tex-

to con otros textos, y a estos con la cultura, se da lugar al surgimiento del sentido como producción de valores puestos en el acontecer mismo del discurso. Esta singularidad del texto, puesto en el horizonte del sobreentendido cultural, es lo que exige argumentación que favorezca, dentro de esa red heterogénea, la palabra reacentuada del autor.

Sobre esta base, la escritura del texto constituye un reto que consiste en saturar el sentido de razones que lo apunten y permitan no solo producir tanto el referente que el autor se propone sino, adicionalmente, satisfacer sus intenciones, así como las pretensiones que tiene frente al otro desde el punto de vista de la demostración, la persuasión o la convicción que, a no dudarlo, participan de distinto modo en la discursividad escrita.

El texto, entonces, es una manera de producir pensamiento desde la perspectiva de una acción humana situada frente a una doble alteridad: yo-otro, yo-mundo. El texto expresa vivencias y, a la par, pensamientos que más allá de la evidencia proposicional, derivan por puntos de vista, perspectivas, modalidades, intenciones, propósitos y modos de crear referencia que son específicos de la producción textual. En este sentido, el texto genera *estructura*, pero también produce *textualidad* (Petöfi, 1989, p. 511), conecta *intertextualmente* con otros textos y provoca movimientos forjadores de *discursividad*.

A partir de lo anterior, la escritura exige considerar el sentido no como un asunto dado sino planteado; el texto, no obstante de su conclusividad parcial, incorpora la ambigüedad del *entre* que conecta los factores intersubjetivo, intertextual (Camarero, 2008) e interdiscursivo, desde los cuales se consolida la apertura del sentido como un juego que oscila entre la interioridad y la exterioridad (Costa y Mozejko, 2001).

Atendiendo a lo dicho, el texto es un centro de fuerzas centrífugas que intentan evitar su clausura absoluta; su tejido elástico redondea el sentido desde determinado punto de vista pero sin exclusión de los demás; dada su interdiscursividad genera distintos movimientos comunicativos y va dejando indicios de las condiciones en que se produce e interpreta. Al no definirse necesariamente por su conclusión, asume la naturaleza de un objeto planteado que se produce en extraposición, en la no coincidencia entre el yo y el otro. Esto evidencia que el texto no se define por sí mismo y, además, impone la extraposición como llamado a otros textos y como provocación al *otro*, mecanismos mediante los cuales se vincula plenamente con el acontecimiento que lo transfiere al plano del deber ser, al plano de otros sentidos y otros valores que están por llegar a ser.

En síntesis, esta es una de las condiciones particulares a la argumentación como factor propio de la discursividad de los textos.

La escritura y la argumentación

Si aceptamos que el hombre razona de manera formal, estética y práctica, que las formas de la causalidad son diversas, que está sujeto a diversas mediaciones, etc., se puede plantear que la argumentación es una suerte de retórica que, además de atender a los juegos de lenguaje sobre sí mismo, insiste en referirse al mundo desde la perspectiva múltiple de causas, razones y motivos humanos² asimismo la argumentación puede atenerse a fines como a teorías en el orden de buscar justificación a su accionar. En este sentido, la argumentación se ajusta a procesos cognitivos y, también, a tipos de razonamiento, pero, por igual, echa mano de procedimientos que singularizan la acción humana que, en sus diversas manifestaciones, se llena de efectos lógicos, analó-

2 Obedeciendo a estos intereses, la causalidad se puede ordenar en las instancias lógica, física y psicológica, que hablan de su diversidad y de sus nexos con los procesos éticos y estéticos que dinamizan las maneras como nos acercamos al mundo y a los otros.

gicos, dialógicos e ideológicos en los cuales media el lenguaje.

El proceso cognitivo de la escritura hace acopio de conceptos e imágenes desde los cuales se expresan relaciones cognitivas, se realizan operaciones y efectúan explicaciones e interpretaciones al desplegar un tema. Como proceso de razonamiento apela a fundamentos y principios que apoyan las demostraciones o las pruebas o diversifica la mirada para apoyarse en razones para verificar hipótesis, sustentar una tesis, apoyarse en evidencias, razonar hacia las hipótesis o transmutar el sentido dentro del amplio juego de articulaciones que generan la *inducción*, la *deducción*, la *abducción* (Cárdenas, 2011a) y la *transducción*.

Como proceso discursivo la argumentación es una práctica dialógica que pone en paralelo puntos de vista divergentes para relacionarlos, compararlos, contrastarlos o transformarlos, apoyando unos en otros con el fin de suscitar el consenso o la controversia entre ellos. Esto obedece a la diversidad típica de la acción humana y contribuye, desde esta perspectiva, a la generación y la resolución de problemas con la ayuda del lenguaje. Lo anterior es así porque el universo del hombre no se define solamente por su carácter declarativo o constataivo, es decir, no se caracteriza solamente por la necesidad de las demostraciones o del discurso declarativo. El universo humano se caracteriza por estar lleno de preguntas y por solicitar respuestas, por ser visto desde diversos ángulos y puntos de vista, por la mirada ideológica y escéptica, pero, a la par, por la búsqueda de ciertas seguridades, de estribos, de conclusiones.

Lo cierto es que el recorte formal y el rigor lógico a los cuales sirve el lenguaje, obedeciendo a propósitos cognitivos sometidos al contexto global, no es natural y solo responde a un discurso declarativo que concede privilegio a lo asertórico, a lo objetiva-

do acorde con la presunción de dirigirse a todo el mundo, al margen de valores e ideologías. Entretanto el universo humano se caracteriza por los valores que se producen en contexto, por ser un mundo condicionado y lleno de restricciones contextuales; esta es la razón por la cual el punto de vista discursivo que conecta la argumentación con la escritura trata de obedecer a un enfoque práctico del *sentido como significación y valor* (Bajtín, 1992, 1997).

Al adoptar esta perspectiva, la argumentación desfila por tres caminos distintos: el razonamiento argumentativo, la composición y la acción argumentativa (Charaudeau, 1983). El razonamiento argumentativo se fundamenta en operaciones de tipo lógico y discursivo que exploran las relaciones de sentido en función del contenido intelectual de diferentes juegos retóricos, entre los cuales se destacan la conjunción, la disyunción, la restricción, la oposición y la causalidad. La conjunción, basada en la identidad narrativa de los enunciados, puede darse por adición, asociación o reciprocidad; ellas especifican relaciones conjuntivas, comitativas o recíprocas. La disyunción define opciones con el fin de discriminar la relación entre los enunciados. La restricción establece el contraste de manera simple o concesiva. La oposición se basa en la homología de los enunciados que se oponen de manera explícita. La causalidad toma las direcciones de lo explícito (particular) o de lo implícito (general). La explicación se produce de varias maneras: condicional (si..., entonces), causal (causa-efecto), consecuen- cial (razón-consecuencia), final (principio-fin) o hipotética (entre variables).

Por su lado, la composición argumentativa organiza el saber discursivo de manera programática, atendiendo al desarrollo temático y a la distribución textual de la materia informativa. Estos procedimientos recurren a la progresión temática (estructura de información, operaciones discursivas)³ y a la

³ Las operaciones discursivas desempeñan un papel fundamental en el texto; ellas desneutralizan la información y la cargan de la expresividad propia de los enunciados

dinámica textual, por lo cual contraen y establecen nexos con la conexión, según la cual se distribuye la información y se organiza el sentido. La distribución taxonómica obedece a la clasificación de la materia informativa en secuencias, capítulos, apartes, clases o conjuntos.

Si prestamos atención a la dinámica⁴, es posible plantear que el texto es un tejido semiótico orgánico y funcional que se debe a la interacción de movimientos discursivos que generan información cada vez nueva; este mecanismo germinal corre parejas con la manifestación de las grandes líneas del sentido. De igual modo en el texto interactúan códigos generadores de diacronía, los que, a pesar de la linealidad sintáctica de la escritura, conforman enunciados mediante los cuales acontece social e históricamente el discurso. En este entorno es definitiva la extraposición (Bajtín, 1982), circunstancia específica que nos sitúa y nos expone como sujetos (Larrosa, 2003, p. 95) que debemos reconocer que solo somos en la medida en que nos vemos a través de los ojos del otro, en la medida en que reconocemos el excedente de visión y de conocimiento con el que el otro nos supera.

En resumen, la dinámica es un resultado de la integración funcional de los factores textuales, donde intervienen la estructura de información, las operaciones discursivas, la composición y diferentes componentes estilísticos.

Con respecto a la *conexión textual* tal característica pragmática incide en la organización del sentido, en función de la información y de los agentes interdiscursivos, y aunque se vale de los mismos recursos gramaticales que la conjunción gramatical y cohesiva, su índole es un tanto diferente. No se tra-

ta de obedecer a patrones lógicos o a la ligazón del discurso; su objeto es la organización de la materia informativa dentro de límites semánticos y pragmáticos que se atienen al orden lógico o cronológico, a las preferencias del autor en cómo prioriza la información o a la manera en que se le presenta al lector (Nuttal citado por Martínez, 1997, pp. 113-116).

Estas marcas contribuyen tanto a la producción como a la comprensión de los textos. Por eso el trabajo didáctico sobre la argumentación no puede pasarlas por alto ya que sobre esta base se pueden proponer numerosos ejercicios de análisis, producción e interpretación que contribuyan al desarrollo de las competencias discursivas de los estudiantes.

Por último, la *acción argumentativa* se relaciona con el conjunto de operaciones y procesos discursivos que muestran actitudes cognitivas como el análisis, la observación, la comparación, la descripción, etc. El principio de organización gira en torno a un propósito, una proposición y el acto de persuasión correspondiente. El propósito es presentar evidencias, datos y soportes acerca del objeto de la argumentación. La proposición se organiza en torno a una causalidad condicional, en cuanto la persuasión justifica la proposición acudiendo alocutivamente al *tú* que debe ser persuadido y elocutivamente al *yo* que está convencido de su saber.

En esta dirección al argumentar resulta de interés preguntarse acerca de la construcción de textos, más allá de la evidencia física espacial y en volumen que constituyen su materialidad, factor que oculta su estructura, su textura y su textualidad. Más adelante vamos a incursionar en esta temática con el fin de comprender la importancia educativa de la argumentación.

4 La dinámica textual se aclara a partir de la progresión significativa resultante de la interacción del texto y del contexto, por lo cual puede decirse que es una función discursiva. Por ejemplo, la división tradicional del texto en introducción, desarrollo y conclusión pretendía hacerse a la dinámica textual. Esta dinámica es recurrente en ensayos y en textos narrativos. En este último caso, podemos referirla a la integración de diversos segmentos de orden narrativo, descriptivo y explicativo que se enlazan entre sí de diversas maneras: por coordinación, subordinación, yuxtaposición, atendiendo a diversos mecanismos cohesivos y conectivos..

Principios de la argumentación

Dispuesto el horizonte de la argumentación, el interés de esta investigación, más que atender al componente lógico, es prestar atención a las estrategias analógicas y dialógicas utilizadas para convencer o persuadir; la posición esbozada se ajusta ya a la visión retórica, cercana a la propuesta por Perelman (1989) o a la dialógica de Bajtín (1992), por lo cual la argumentación puede servir para establecer la verdad o la validez de un planteamiento, convencer de la razón, la plausibilidad o la conveniencia de un hecho, concepto, fenómeno, actividad, defender un punto de vista, sustentar una tesis o mover a la acción. Por lo tanto, al distinguir los campos lógico y analógico del sentido, la argumentación debe ampliar su marco, de modo que incorpore el vasto horizonte de las mediaciones humanas: lógicas, éticas y estéticas que forman el sentido.

Así, sin perder de vista las diferencias con la demostración (Perelman, 1987) y el compromiso inferencial deductivo con la verdad, como tampoco el papel inductivo de las evidencias en el conocimiento científico a partir de la causalidad lógica o física, el campo de la argumentación se extiende tanto al pensamiento formal como al no formal, desde donde es posible establecer distintos nexos entre lo lógico, lo analógico, lo ideológico y lo dialógico que, al fin y al cabo, configuran el espectro del accionar diverso de los sujetos discursivos. Entretanto, el acto argumental es un acto de habla complejo cuyo propósito es demostrar una tesis, persuadir a un auditorio de un planteamiento digno de ser asentido o impugnado o de emprender cierta acción o mostrar convicciones según la bondad de principios de aceptación general.

En atención a lo dicho, la argumentación funciona cuando se aceptan tanto la distancia como la participación discursiva del sujeto en la representación diversa del sentido y opera en la sustentación de una tesis, en el intento de persuadir a un auditorio de la demostración de una tesis o la conveniencia de una acción; cuando se trata de ofrecer criterios para

sostener interpretaciones dadas en la investigación sobre bases admisibles por la comunidad científica, cuando se quiere hacer verosímil lo que se propone, cuando se quiere justificar un planteamiento o el curso de una acción, cuando se desea inducir la toma de alguna decisión o se trata de emprender acciones acordes con una tesis que se plantea.

El campo de la argumentación

Si atendemos a la red semiótica y discursiva mencionada, la argumentación, además de las relaciones que contrae con diversas formas de razonamiento, es manifestación de la diversidad discursiva del lenguaje. Este papel se evidencia en el aparato argumentativo y su organización gira en torno a estructuras lógicas, niveles textuales y operaciones discursivas (Charaudeau, 1983). Las estructuras lógicas —conjunción, disyunción, oposición y causalidad— definen un primer campo cuyo interés es el razonamiento lógico; no obstante, frente a la comprensión lógica aparece la analógica, lo cual da lugar a un nutrido grupo de estrategias argumentativas que tienden tanto a la demostración como a la verificación de hipótesis, pero también al razonamiento hacia las hipótesis (Cárdenas, 2011b) o al razonamiento holístico o crítico; estas son instancias desde las cuales la argumentación elabora un dispositivo en que alternan diferencias y sincretismos que, además de prevenir la contradicción, dan juego a la inducción, la demostración, la causalidad, la prueba de hipótesis, la probabilidad, la toma de decisiones, el descubrimiento de hipótesis, la adivinación, la ruptura de las estructuras lógicas, etc.

El segundo vector, concerniente a los factores textuales —dinámica, cohesión y coherencia— organiza la estructura discursiva del argumento alrededor de la composición, la secuencia, las relaciones anafóricas o catafóricas, la conexión, las sustituciones, repeticiones y transformaciones o la clasificación del discurso en cuanto a conjuntos, esquemas o secuencias, donde claramente están implicados

diversos elementos que exigen prestar atención a la dinámica textual. El tercer mecanismo se refiere a las operaciones discursivas (lógicas y analógicas) mediante las cuales se elimina la neutralidad de las formas del pensamiento y se enriquece la información desde posturas subjetivas expuestas mediante puntos de vista, modalidades y perspectivas que involucran elementos de orden sintáctico, semántico y pragmático.

Acorde con lo dicho, la argumentación no extraña ninguno de los componentes que la investigación ha identificado en torno a la comprensión del lenguaje, ya sean de índole semiótica, discursiva, social o cognitiva; por lo mismo, exige atender al pensamiento (Cárdenas, 2000) en sus vertientes: lógica-dialéctica, analógica-analéctica y dialógica-crítica y a la diversidad de formas del razonamiento: inducción, deducción, abducción y transducción, según el marco de nuestra investigación (Cárdenas, 2011b, 2011c), de la misma manera no se puede reducir la argumentación a las formas lógicas como tampoco a las retóricas (Perelmann, 1987; Monsalve, 1997). Según se verá más adelante, la argumentación es una manifestación dialógica que, en procura de la eficacia discursiva, se apoya en el sentido en torno al cual mantiene un papel mediacional que dispersa la discusión en varios frentes: yo-yo, yo-otro, yo-mundo.

Los nexos entre la argumentación, el pensamiento y el discurso dan sustento, por una parte, a la tesis acerca de los procesos pedagógicos del lenguaje —enseñanza del pensamiento, la interacción, la lectura y la escritura— y, por otra, respaldan los planteamientos que tratan las formas lógica y analógica del conocimiento, y a las facetas analítica, crítica y creativa del pensamiento dentro del marco semiodiscursivo acordado (Cárdenas, 2000). Aún más, muestran que los sujetos enunciadores argumentan porque, puestos en situación discursiva, no tienen otra alternativa que extrañarse frente a los demás, asumir posiciones, adoptar puntos de vista y decir del mundo desde determinado ángulo de visión.

Discurso, argumentación y representación

En consonancia con lo planteado es necesario alegar que el discurso no es un proceder puramente lógico o lingüístico que se ajuste a una conciencia previa y se apoye de primera mano en estructuras y categorías lógicas. En segundo lugar, el lenguaje no transmite en propiedad mensajes, porque el mensaje no obedece necesariamente a una intención precedente como tampoco se estructura según un código acordado con anticipación cuya interpretación implique su cierre. Tercero, el discurso es ideológico, lo cual supone que, además de proponer ideas, propone valores (énfasis, acentos, focos, perspectiva, puntos de vista) en torno a esas ideas. Cuarto, el lenguaje crea referencias en torno a una *realidad* ausente que se contagia de las voces, conciencias e ideologías que construyen la referencia; esto quiere decir que esa misma realidad a la cual se refiere el discurso es una construcción, por tanto no hay realidad extrasemiótica, el lenguaje es una mediación y estamos condenados al sentido como travesía histórica desde los imaginarios a las ideologías y los valores culturales. En quinto lugar, más que aludir a la verdad, el lenguaje es un dispositivo semiótico cuyo papel consiste en crear efectos de realidad (verdad, validez, certeza, corrección, pertinencia, plausibilidad, probabilidad, verosimilitud, posibilidad) y proponer las condiciones de legitimación de su hacer-hacer (manipulación) o su hacer-creer (persuasión). En sexto lugar, desde la teoría de la acción, el lenguaje no es algo pasivo, no es un reflejo de algo que lo trasciende; aunque parezca paradójico, el lenguaje sirve a la pasión como complejo de expresión corporal e instrumento de deseo. En séptimo lugar, los aparatos discursivos (Charaudeau, 1983) mediante los cuales se produce la referencia no tienen límites estrictos y tampoco mantienen una distancia mayor de la gramática como aparato sistemático que los sostiene. En fin, el poder constituyente de sujetos discursivos y la construcción de la realidad (Bruner, 19889;

Goodman, 1990) ponen en evidencia la naturaleza constructiva y la reconstructiva del lenguaje.

Esta enumeración caótica se ocupa del distanciamiento que la racionalización moderna provocó entre sujeto y objeto, así como frente a la reificación de la realidad como sustento de lo positivo y la trascendentalización del sujeto. La racionalidad moderna al no reconocer su profundidad ideológica, tampoco reconoce las paradojas que la atraviesan. Racionalización y subjetivación, diferencia y exclusión son condiciones de un mundo racional para un sujeto trascendental que, obediente al gobierno de la razón, desconoce y estigmatiza otras formas de vida y cultura contra las cuales demuestra a la par que las excluye; así, el mito, la magia, la tradición, los imaginarios, las ideologías, las religiones, la poesía, exigen reivindicación más allá de los límites lógicos de la razón. Son estos los planos en que se apoyan la cultura científica, el orden social y la libertad individual, y en los que coinciden el orden del mundo y la acción humana, y que han entrado en crisis y motivan la argumentación.

La discusión planteada pretende específicamente poner distancia frente a la equivalencia logocéntrica entre significado y concepto que, al arraigar en la visión moderna del signo (Kristeva, 1974), fortaleció la lógica de la representación, de acuerdo con la cual se puede hablar de la verdad demostrada y de la visión positiva del mundo; estas tendencias, paradójicamente, ejercen presión sobre los modos de conocer y actuar del ser humano como sujeto encarnado, corpóreo, puesto en situación, capaz de convertirse en actor y convertirse en puntal de valores que configuran sentido.

En atención a lo dicho la argumentación pone a prueba el saber-pensar y el saber-decir del mundo y, por tanto, es un ejercicio polifónico que pone en escena la discursividad lógica, analógica e ideológica de los sujetos discursivos. Por lo tanto, es preciso tomar distancia de las pretensiones lógicas de la re-

presentación y concluir que la argumentación revive el papel constituyente del lenguaje con respecto a la realidad, la ideología, la conciencia y el sujeto; este papel se revela fundamental a la hora de trabajar el discurso argumentativo, dado que el sentido no es algo constituido, es una travesía por los imaginarios, los símbolos, los conocimientos, los saberes, las prácticas, las ideologías y los valores, en los cuales, además del sustrato lógico, encontramos un sinnúmero de ingredientes de corte expresivo e interactivo que subyacen implícitamente y exigen reconocer la diversidad, las posibilidades y las modalidades que lo configuran.

Esta solidaridad se manifiesta en la puesta en escena de la argumentación que, a tenor de los aparatos mediante los cuales el lenguaje crea referencia acerca del mundo, la acción, la enunciación, el lenguaje, nos remiten a otras solidaridades de orden subjetivo, intersubjetivo, objetivo e interobjetivo que revelan la complejidad de las condiciones contextuales en que se diversifica el poder argumentativo del discurso.

Ese poder se manifiesta porque el mundo, como relación construida entre el yo/el otro/y la cultura, es una referencia pragmática que produce sentido mediante procedimientos que apuntan a dar nombre a las cosas, conceptualizar, categorizar, sistematizar y modelar los hechos, procesos y fenómenos que ocurren a nuestro alrededor, hacer demostraciones y probar hipótesis, describir, analizar e interpretar hechos, sistematizar información, asignarle cierta clave estilística, enfatizar algunos aspectos, elegir unas formas expresivas en detrimento de otras, asumir diversos puntos de vista, modalizar grados de conocimiento, reconocer miradas de acuerdo con un interés particular. Estas modalidades del sentido coaparecen en grado distinto en la argumentación.

Concebida de esta manera, la argumentación revela la heterogeneidad de la acción humana, la diversidad del sentido y contrarresta las pretensiones de reducir el proceso al sistema, el discurso a la co-

municación o el sentido a la representación lógica. De ahí el alcance de esta propuesta que requiere superar los límites del positivismo y del racionalismo, así como de cualquier pragmática que no sea la que resulte de una visión integral semiótica y discursiva, social y cognitiva del lenguaje.

Como se puede ver, argumentar es producir sentido por medio del juego discursivo entre signos, códigos y textos; es producir discursos en los que se tejen intertextos, interdiscursos y antidiscursos; es valerse de los mecanismos sintáctico, semántico y pragmático del sentido; es acudir a los órdenes referenciales: argumentativo, narrativo, retórico y enunciativo del discurso; es apoyarse en los poderes: técnico-científico, ideológico social y mágico estético del lenguaje; en fin, es atender a la distribución informativa que afecta los órdenes gramatical y temático y a enunciados que especifican puntos de vista, introducen perspectivas y modalizan la carga proposicional. Esta síntesis contempla varios dispositivos por los que transita el sentido, que no pueden ser descuidados por el maestro a la hora de trabajar pedagógicamente la escritura y la argumentación, en cuanto implican ir más allá de la gramática, permitir actuar a los sujetos discursivos, relativizar la verdad y abrir el universo del sentido de manera holística, transversal y transdisciplinaria.

Discurso, argumentación y educación

La argumentación es una estrategia discursiva que se comprende en el terreno de los enunciados; cuando comparecen los sujetos discursivos sus preferencias entran en un juego dialógico y participativo que hace imposible borrar el sinnúmero de índices que se disputan en la comunicación discursiva, donde cada enunciado supone la presencia de otros interlocutores en escena.

En este caso la intervención de los sujetos genera puntos de vista, perspectivas y modalidades que, a la par que alimentan el sentido, crean la diferencia entre sujetos. Para que esta diferencia no sea indi-

ferente se requiere la argumentación, dado que los enunciados crean una red textual con otros enunciados que cargan sobre sí marcas estilísticas, visiones de mundo, aspectos e intenciones específicas que los individualizan y crean fronteras entre ellos. Esa masa enunciativa se orienta hacia el otro con determinados propósitos de respuesta recíproca, de réplica, de educación, de persuasión, de comentario, de declaración, etc., y se precisa como un todo absoluto e irrepetible que se sostiene mediante la argumentación.

Gracias a ella el discurso indica posturas, puede “ser contestado” y exige del otro determinada posición en torno a la orientación temática del sentido con toda su carga de expresividad y de sus nexos con otros enunciados cargados pragmáticamente de historia, ideología y valores. De acuerdo con ellos, cada época, grupo o esfera cultural produce ideas, crea tradiciones, genera formas de pensar, construye obras que pueden imponerse por su prestigio o ser estigmatizadas o generar un canon discursivo o transformarse en palabra creativa.

En este universo se mueve la palabra de todos, pero, en especial, la del maestro. De ahí que los educadores no deban pasar por alto que de la misma manera como asimilo en grado diverso la palabra ajena, tomo posturas frente a ella con diferentes grados de alteridad (padre-hijo, maestro-alumno, esposo-esposa). La palabra ajena (la de los libros y manuales escolares, la de los expertos educativos y la de las normas y los decretos legislativos sobre la educación) me llega cargada de acentos que revelan ideologías, necesidades, intereses, valores; en esa medida la devuelvo cargada de las resonancias contextuales de otros enunciados de los que hace parte, de la expresividad del sobreentendido cultural que me nutre, de muchos intertextos procedentes de pedagogos, grupos e instituciones a los cuales esa palabra resume, aclara, completa, responde, refuta, presupone, “toma en cuenta de alguna manera” y en diferente grado dialógico (conversación, discusión, polémica, refutación).

Esta doble expresividad supone que los enunciados pueden tener diferente grado de *otredad* o diferente grado de referencia: hacia el objeto, hacia otros enunciados, hacia otros sujetos, hacia el sobreentendido. En atención a esto, la argumentación dice que ningún hablante habla de todo en cualquier circunstancia ni desde todos los puntos de vista. Además de los límites perceptivos e históricos, el hablante es incapaz de abordar el objeto desde todos los puntos de vista, no puede agotar solo su sentido, siempre está en lucha mortal por la extraposición (Bajtín, 1982). Efectivamente, la argumentación no puede descuidar la formación discursiva (Foucault, 1974) de que hace parte; esto, sin contar con las formas genéricas del enunciado que nos advierten de las esferas discursivas, de las opciones temáticas, de la situación concreta y de los participantes, cuya intencionalidad se circunscribe, se forma, se adapta y se desarrolla en torno al género discursivo⁵.

Esta lección pragmática formativa para los maestros de lenguaje plantea que nuestro discurso, además de plasmarse en formas genéricas (Bajtín, 1982), exige estrategias comunicativas que ayuden a situarnos en el discurso ajeno, oír sus puntos de vista, apreciar sus argumentos, identificar sus fundamentos, precisar sus categorías, clarificar sus estructuras cognitivas, aprehender sus principios, percibir su desarrollo temático, intuir sus pretensiones, prever sus fines, etc., a tal punto de ser capaces de encontrar la contrapalabra adecuada a las pretensiones argumentativas del otro.

Entonces, la naturaleza del discurso se define por el enunciado como unidad real de la comunicación (Bajtín, 1982), cuyos rasgos distintivos son su carácter dirigido a un destinatario, sus marcas genéricas

y sus marcas expresivas referentes a la temática, el estilo y la composición.

El universo complejo del lenguaje por el cual hemos discurrido nos invita a plantear que el sentido es una travesía divergente desde los imaginarios a las ideologías; de acuerdo con esta perspectiva, nos ubicamos en el campo social (Bajtín, 1992; Vygotsky, 1989) desde donde es posible plantear que el discurso es un producto mediado por un espacio dialógico que genera conflicto, ambivalente, donde intervienen distintas voces y se manifiestan disputas ideológicas, el choque de culturas entre lo individual y lo social. Esta colisión intersubjetiva exige la argumentación como construcción social significativa que, históricamente, condensa el conflicto de la palabra, genera enunciados que se alimentan de otros textos y hace pleno el dialogismo (Cárdenas y Ardila, 2009) de la palabra puesta en escena.

Tal como se dijo anteriormente, el conflicto discursivo que nutre la argumentación echa raíces en la total ausencia de neutralidad del hombre frente al mundo real. Los seres humanos asumen posturas y adoptan actitudes a partir de la experiencia que tienen de las cosas; la experiencia se hace plena en la medida en que las vivencias se llenan de sentido y de valor, lo que nos provee la realidad como mundo conocido y valorado (Bajtín, 1986). El contenido valorativo cognitivo, ético y estético, forma un complejo mediador que organiza un horizonte regulativo de experiencia humana y transforma la información acerca del mundo en discurso en cuya travesía se va desplegando el sentido de lo que son las posibilidades humanas.

Esta complejidad nos da certeza de que la mediación semiótica del lenguaje transforma sustancial-

⁵ El discurso argumentativo pone siempre en escena determinados géneros (exposición, conferencia, ponencia, taller, seminario) y configura las posibilidades comunicativas como resultado del manejo que hagamos del repertorio de géneros, cuyo uso depende de la práctica discursiva, del hecho de estar inmersos en lo que la gente hace con el lenguaje: hablar y escuchar, leer y escribir. Por eso se puede acordar que “Aprender a hablar —para el caso, aprender a argumentar— quiere decir aprender a construir los enunciados (porque hablamos con los enunciados y no mediante oraciones, y menos aún por palabras separadas)” (Bajtín, 1982, p. 268).

mente la conducta y el conocimiento humano; ellos son resultado de procesos transductivos (Cárdenas, 2011b) que transforman unos signos en otros mediante la semiosis infinita que produce sentido sobre el sentido. La evidencia reguladora del lenguaje se hace visible cuando las vivencias se convierten en experiencia, esta se transforma en conocimiento y en conducta y todo ello confluye en acción humana teñida de pasión. En este recorrido se revelan huellas, signos, señales, indicios de un tránsito que hace del sujeto de lenguaje una forma del acontecer humano, cuyo comportamiento se regula y equilibra (Martín Serrano, 1978) en la medida en que se sitúa en el terreno de la praxis intersubjetiva, interobjetiva e intercultural, la cual genera una imagen significativamente enriquecida del mundo. A ese despliegue no escapa el lenguaje que crea su propia autorreferencia visible en la autorreflexión que propicia el aparato retórico.

Debido a esta triple mediación cognitiva, social y autorreferencial, la argumentación tiene como horizonte la acción inscrita en los modos de conocer y comportarse de sujetos humanos y hacia sus propias operaciones discursivas. Esto enriquece los códigos de sentido, cargándolos de contenido y de valor, de forma que en el proceso resultan sustancialmente transformados el mundo, el hombre como sujeto y el lenguaje mismo, gracias al doble proceso de construcción referencial en que se juegan signos e indicios (Wertsch, 1985).

Estas distancias mediáticas flexibles nos advierten que los signos, en general, son mediaciones psíquicas, sígnicas y pragmáticas entre significantes y significados; ellas abren el tránsito al sentido por medio de códigos que asumen relaciones, funciones y operaciones en contexto donde se cargan de valor. Este dispositivo encarna la evidencia de que el discurso no puede separarse de los valores que de manera natural lo acompañan (Bajtín, 1992), lo cual no puede pasarse por alto en la pedagogía del lenguaje; los procesos de formación se someten al flu-

jo axiológico del sentido cuando usamos los signos para abstraer, generalizar, indicar, identificar, denominar, evocar, comparar, analizar o inferir; es decir, cuando realizamos operaciones, creamos analogías o adoptamos cierto punto de vista o perspectiva ante la realidad, ya sea para producir conocimiento, para comunicarnos con los demás o para expresar nuestra vida interior. El hecho es que nuestro recurso a la argumentación revela que en la mente no hay un reflejo correlativo de la realidad, que no disponemos de un correlato positivo de ella, salvo su configuración como mundo vivenciado y experimentado culturalmente, mundo donde el hombre ha puesto su acción y configurado su experiencia, llenándolo de vivencias y representándolo según puntos de vista y perspectivas.

Desde aquí se hace visible la integración cognitiva (Serrano, 1978) de los campos orgánicos del sentido —lógico y analógico— que configuran las diferentes visiones: dialéctica, analéctica y dialógica, en cuya intersección se producen el conocimiento y el comportamiento, cosa que no ha de descuidar la pedagogía del lenguaje. Si en referencia a esta integración no desatendemos la dimensión dialógica, es fácil consolidar un diagrama donde se superponen en diferentes grados lo dialéctico (síntesis), lo analéctico (sincretismo), lo ideológico y lo dialógico (discrepancia). Este diagrama ilustra el campo de la praxis donde el hombre vive e instala la diferencia no indiferente; en este territorio limítrofe, se multiplican las formas (nociones, conceptos, imágenes, símbolos, indicios) que tensionan la vida del hombre, donde a falta de definiciones la vida y la cultura se alimentan del conflicto y la disonancia, que son la levadura que fermenta la experiencia humana.

La convergencia enunciativa de la argumentación conforma la mediación como un saber/querer/poder-hacer-ser discursivo, en su travesía por el sentido a través de imaginarios, simbolismos, saberes, valores, e ideologías (Dijk, 2000). Así, la función mediadora del lenguaje, más allá de sus trazas referenciales, es acción (Echeverría, 1997) y poder de

mención y afluencia de operaciones y miradas que coordinan las capacidades humanas y las disponen al servicio de la comprensión tanto hermenéutica como heurística del sentido como problema.

Dado este panorama, en la argumentación se multiplican las lógicas, se ejercen con eficacia diversas formas de control social, se enriquecen y dinamizan las culturas, afluyen diversas fuentes de significación, se organiza la realidad en múltiples niveles, proliferan las maneras de representar, se multiplican los saberes; en fin, en la argumentación se diversifica la experiencia humana a partir de un presente enunciado que abre las posibilidades del contexto al sentido para exigir a los sujetos discursivos poner su empeño en diversas formas de razonamiento. En otros términos, en la argumentación se disocia simbólicamente la realidad para objetivarla y convertirla en el avistamiento de un sujeto que la orienta y llena de contenido valorativo, transformándola en algo valioso dentro de la cultura, infundiéndole dinámica al conocimiento y a la conducta, reorientando la acción y matizándola con la pasión, en fin, poniendo en escena la recursividad discursiva del lenguaje que, como se evidencia, es irreductible a lo verbal.

La argumentación obedece a la interacción discursiva que regula los modos de actuar del sentido, en términos de paralenguajes, posiciones corporales, actitudes mentales, puntos de vista, modalidades enunciativas, transición y desarrollo temático, turnos y tareas comunicativas, juego de principios, evidencias, datos, soportes, etc. Es así como, mediante la argumentación, más allá de cualquier pretensión lógica por demás defendible, aprendemos a conocernos, a situarnos frente a los demás, a tomar posiciones, a respetar la opinión ajena, a valernos de diferentes estrategias de habla, a aprender el manejo de los aparatos discursivos, el desarrollo temático del discurso, a respetar los turnos de la palabra, a configurar diversos lenguajes para apoyar nuestras posiciones, a establecer diversidad de argumentos para defender nuestros puntos de vista, etc. De esta

manera, la regulación mediática de la argumentación hace de ella un mecanismo óptimo para alcanzar acuerdos cuando estos sean necesarios, resolver diferencias personales o culturales mediante el diálogo civilizado, el reconocimiento del otro en sus diferencias, puntos de vista, intereses y códigos culturales. En este sentido, la mediación es una forma de mantener con razones la discrepancia, de atizar la heterogeneidad pero, también, de zanjar diferencias, pactar acuerdos de manera responsable, sin indiferencia.

Aceptada la diferencia no indiferente del otro, la argumentación es una mediación poderosa para la generación de nuevas reglas, miradas y modos de interacción que favorezcan la convivencia y la participación, apoyada en la voluntad cooperativa y el coprotagonismo de los enunciadores y la legitimación de su participación. Al convocar la voluntad y no obligar a nadie, la argumentación es una forma plausible de formar en la confianza mutua, de hacer flexible la intervención de los sujetos discursivos, de recontextualizar los conflictos, de favorecer la comprensión de la conducta humana, de marcar la distancia y el acercamiento necesarios en distintos ámbitos donde se juegan los intereses humanos. Desde las vertientes en que se articula, ya sea para demostrar, convencer o persuadir, la argumentación se nos ofrece como un medio de autoafirmación personal y de intercambio de experiencias que apunta al otro/Otro (alter ego/cultura); un medio para articular la experiencia, descubrir estrategias y regular la convivencia en el universo de la cultura como modo exclusivo de vivir humano.

Conclusión

De aceptar la diversidad de la representación se puede concluir que, en el ámbito pedagógico, por ejemplo, la argumentación ya no puede obedecer a la verdad demostrada, tampoco puede convertirse en una manera de consolidar contenidos declarativos (especificidad de objetos, hechos o procesos, relaciones, funciones, taxonomías, características

a través de conceptos, niveles, etc.) como tampoco concentrarse en la enseñanza de la ciencia. Por eso, al trabajar pedagógicamente la argumentación se ha de considerar que la representación incluye procesos que se realizan con esos contenidos —reflexión, razonamiento, análisis, categorización, inferencia, demostración, comprobación, argumentación, explicación, interpretación— lo que supone contenidos cognitivos que, adosados a procesos de razonamiento e inferencia, contribuyan a la enseñanza del pensamiento como fin educativo primordial; el afianzamiento de operaciones, procedimientos y decisiones con respecto a contenidos procedimentales que suponen formas de controlar y de transformar el mundo o de aplicar conocimientos en otros campos, que tampoco son neutros. En últimas, la capacidad de toda persona para adoptar posiciones, asumir actitudes, poner énfasis, elegir temas y enfoques, proponer puntos de vista cuya escenificación discursiva permite hablar de contenidos actitudinales, valorativos que también se escenifican en la argumentación.

Esta progresión transversal de la argumentación es básica en la educación, sobre todo porque el discurso argumentativo es acción mediadora y proactiva que incide en cualquier actividad humana, que se enriquece con las operaciones primarias de base analógica, promueve las actitudes y entronca el simbolismo con la cadena ética y estética que lleva de las vivencias a los sentimientos y atraviesa la construcción intersubjetiva e interobjetiva del sentido.

Reconocimientos

Este artículo es el resultado de la investigación *Un marco semióticodiscursivo y sociocognitivo para la enseñanza del lenguaje*, patrocinada por el Centro de Investigaciones de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN-CIUP) código DLE-033-99.

Referencias

AA.VV. (2000). *El oficio de investigar: educación y pedagogía hacia el nuevo milenio*. Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional – UPN-CIUP.

- AA.VV. (2007). *Red-Lecturas, 2*. Medellín: Gobernación de Antioquia.
- Bajtín, M. (1982). *Estética de la creación verbal*. Madrid: Siglo XXI.
- Bajtín, M. (1992). *El marxismo y la filosofía del lenguaje*. Madrid: Alianza.
- Bajtín, M. (1997). *Hacia una filosofía del acto ético*. Barcelona: Anthropos.
- Babolín, S. (2005). *Producción de sentido*. Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional - San Pablo.
- Bronkard, J. et al. (1985). *Vigotsky aujourd'hui*. Paris: Delachaux & Niestlé.
- Bruner, J. (1989). *Realidad mental y mundos posibles*. Barcelona: Gedisa.
- Camarero, J. (2008). *Intertextualidad - Redes de textos y literatura transversales en dinámica intercultural*. Barcelona: Anthropos.
- Cárdenas, A. (2000). *Naturaleza semiótica del pensamiento y pedagogía del lenguaje*. En *El Oficio de Investigar: Educación y Pedagogía hacia el Nuevo Milenio* (pp. 189-224). Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional – UPN-CIUP.
- Cárdenas, A. (2007). *Hacia una didáctica de lo analógico: lenguaje y literatura*. En: *Red-Lecturas, 2*. Medellín: Gobernación de Antioquia (pp. 58-64).
- Cárdenas, A. (2011a). Lenguaje, razonamiento y educación. *Innovación Educativa*, 55, 44-54.
- Cárdenas, A. (2011b). Piaget: lenguaje, conocimiento y educación. *Revista Colombiana de Educación*, 60 71-91.
- Cárdenas, A. y Ardila, F. (2009). Lenguaje, dialogismo y educación. *Folios*, 29 27-50.
- Charaudeau, P. (1983). *Langage et discours - Éléments de semiolinguistique*. Paris: Hachette.
- Costa, R. y Mozejko, D. (2001). *El discurso como práctica*. Buenos Aires: Homo Sapiens.
- Van Dijk, T. (2000). *Ideología: un enfoque multidisciplinario*. Barcelona: Gedisa.

- Echeverría, R. (1997). *Ontología del lenguaje* (4ª ed.). Santiago, Chile: Dolmen.
- Fairclough, N. (2004). *Discourse and Social Change*. Cambridge: Blackwell Publishing Ltd.
- Ferreiro, E. y Teberosky, A. (1979). *Los sistemas de escritura en el desarrollo del niño*. México: Siglo XXI.
- Foucault, M. (1970). *La arqueología del saber*. Madrid: Siglo XXI.
- Goodman, N. (1990). *Maneras de hacer mundos*. Madrid: Visor.
- Habermas, J. (1989). *Teoría de la acción comunicativa (I y II)*. Madrid: Taurus.
- Kristeva, J. (1974). *El texto de la novela*. Barcelona: Lumen.
- Larrosa, J. (2003). *La experiencia de la lectura*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Martínez, M. Cr. (1997). *Análisis del discurso*. Cali: Universidad del Valle.
- Oñativia, O. (1978). *Antropología de la conducta*. Buenos Aires: Guadalupe.
- Petöfi, J. S. (1989). Constitution and Meaning: A Semiotic Text-Theoretical Approach. En M. Conte, J. Petöfi y E. Sözer (Eds.) *Text and Discourse Connectedness* (pp. 507-542). Amsterdam-Philadelphia: John Benjamins Publishing Co.
- Rojas, C. (2006). *Genealogía del giro lingüístico*. Medellín: Universidad de Antioquia.
- Vygotsky, L. (1989). *El desarrollo de los procesos mentales superiores*. Barcelona: Crítica.